



Factura: 002-002-000031010



20181701058P02191

PROTOCOLIZACIÓN 20181701058P02191

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (9:39)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

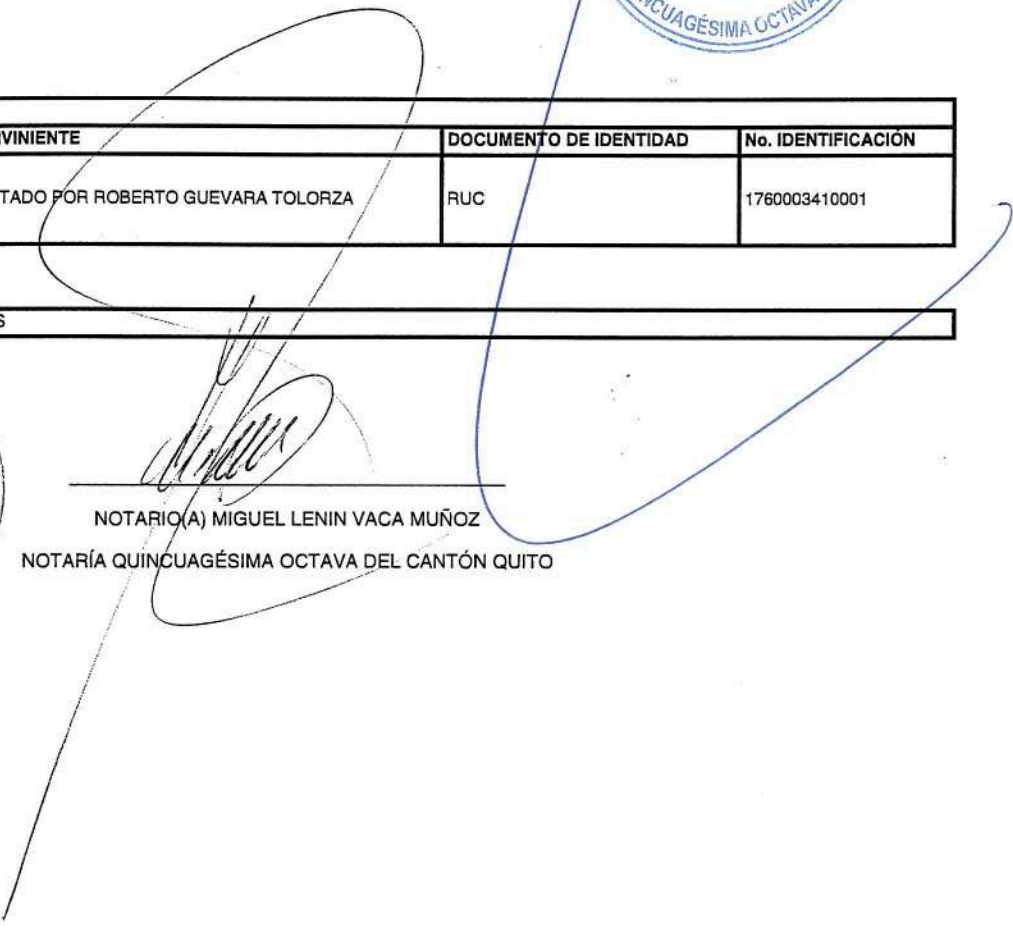
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	REPRESENTADO POR ROBERTO GUEVARA TOLORZA	RUC	1760003410001

OBSERVACIONES:	DI 5 COPIAS
----------------	-------------




 NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



EXPEDIENTE PRO-2013-05305
DM QUITO, 04 MAY 2018

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO CUINCHAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Señor
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, sírvase protocolizar los documentos que en NUEVE (9) FOJAS incluido el presente oficio, los mismos que tienen relación con el bien mostrenco, cuyas características técnicas se detallan a continuación:

1. IDENTIFICACION:

HOJA CATASTRAL: 19116
REFERENCIA: Junto a Clave Catastral 19117-07-001

2. UBICACIÓN:

CALLES: Calle Pública S/N
BARRIO: Perucho
ZONA: La Delicia
SECTOR: Perucho
PARROQUIA: Perucho
REFERENCIA: Junto al parque de la Parroquia

3. DATOS TECNICOS:

Superficie (m2) 1.015.17 m2
Construcción (m2)

4. LINDEROS:

NORTE: Curia Metropolitana 40,00 m
SUR: Calle Padre S/N en 17,30 m; 37,60 m
y propiedad particular en 20,30 m
ESTE: Municipio del Distrito Metropolitano 43,15 m
OESTE: Propiedad particular en 10,50 m y 35,76 m 46,26 m



PROCURADURÍA
METROPOLITANA



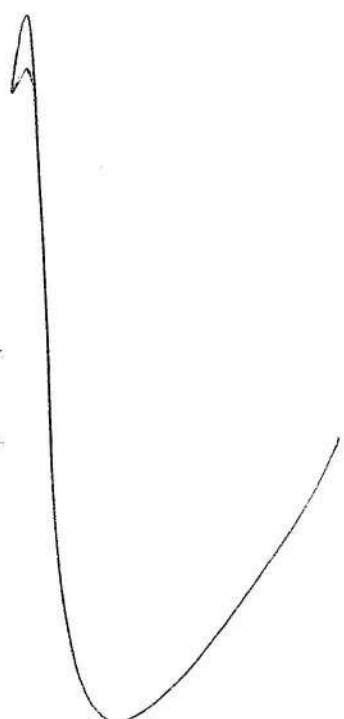
A su vez se servirá proporcionar 5 copias de dicha protocolización.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Virueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto: Lo indicado

		Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Patricia Estrella	13-11-2017	
Revisado por:	Patricio Guerrero		R





Secretaría
General del
Concejo

C 742

11 NOV 2013

PRIMICIA LENIN VACAMUÑOZ
PRIMICIA LENIN VACAMUÑOZ
PRIMICIA LENIN VACAMUÑOZ

PROCURADURIA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN



En consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de noviembre de 2013, se analizó el Informe No. IC-2013-249 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio con hoja catastral No. 19116, ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, como **bien mostrenco**, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos de los predios referidos son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 4814 de mayo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

FICHA: 2 DE 5

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

ÁREA DE TERRENO:

ÁREA: 1.015,17 m²

IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

HOJA CATASTRAL:

NÚMERO PREDIAL:

REFERENCIA:

HOJA CATASTRAL:

Junto a Clave Catastral 19117-07-001
19116

UBICACIÓN:

PARROQUIA:

BARRIO/SECTOR:

CANTÓN:

Perucho
Perucho
La Delicia





DIRECCIÓN: Calle Pública S/N
REFERENCIAS: Junto al parque de la Parroquia

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	Curia Metropolitana	40,00	m
SUR:	Calle Pública S/N en 17,30 m y Propiedad Particular en 20,30 m	37,60	m
ESTE:	Municipio del Distrito Metropolitano	43,15	m
OESTE:	Propiedad Particulares en 10,50m y 35,76 m	46,26	m

2. OBSERVACIONES:

Levantamiento Planimétrico remitido mediante Oficio N.- 001402-13-DMGBI de marzo 22 de 2013.
Según Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.

La presente Ficha forma parte integrante del informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido por esta Dirección de atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles."

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro, la Secretaría de Comunicación publicará la presente resolución en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón, y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba al predio como bien de dominio privado propiedad municipal.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Andrade Baroja
Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2013-249
Abg. Carlos Chávez
2013-11-07



9-2013-229113.



Procuraduría
Metropolitana

Expediente Procuraduría No. 2013-04279

03 OCT 2013

Andrade Baroja
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO

consideración:

DECLARACIÓN

relación al Oficio del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles (e) No. 00012-3911-13-DMGBI de 21 de agosto de 2013, ingresado a esta Dependencia en el mes de agosto del mismo mes y año, en el cual se nos requiere criterio legal para que se alcance al Concejo Metropolitano la declaratoria de bien mostrenco de un bien inmueble, por lo que la Procuraduría Metropolitana emite el siguiente criterio legal:

FORMES TÉCNICOS:

Mediante Oficio No. 2013-GEN-00012-3911-13-DMGBIM de 21 de agosto de 2013, el Arquitecto Mario Vivero Espinel, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles informa: "Esta Dirección verificó que el predio con hoja catastral No. 19116 ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, donde funciona las oficinas del Gobierno Parroquial de San Juan, no posee título de dominio", la Dirección de Catastro mediante Oficio No. 0004814 del 25 de mayo de 2013 remite la ficha técnica del área ocupada por la Sede del Gobierno Parroquial de San Juan..."

Mediante Oficio HC-ZN-NQ393 (referencia) de 26 de junio de 2013, el Arquitecto Fernando Lara Jaramilo, Administrador de la Zona "Eugenio Espejo" del Distrito Metropolitano de Quito, emite criterio técnico favorable para la declaratoria de bien mostrenco de un predio ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, del cual no posee título de dominio.

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



FECHA: 03 OCT 2013
HORA: 15:10
FIRMA RECEPCIÓN: [Signature]
NUMERO HOJA: 6/11

Clouica 12:52

DR. MIGUEL LENIN SACCA MUNDOZ
NOTARIO QUINCESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





3. Mediante Oficio No. 0004014 de 22 de mayo de 2013, el Ing. Daniel Hidalgo Villalba Director Metropolitano de Catastro adjunta la ficha técnica que contiene los datos técnicos del bien inmueble.

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

El artículo 605 del Código Civil dispone que *"Son bienes del Estado todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de otro dueño."*

El artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", dispone que constituyen bienes de dominio privado de propiedad de la Municipalidad *"los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales."*, por lo que es pertinente definir el término mostrenco, ante lo cual recurrimos al Diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanellas de Torres que dice: *"Dentro del Derecho Civil y Administrativo, por bienes mostrencos (v.) se entiende los que no tienen dueño conocido"*¹, teniendo concordancia por tanto estos dos artículos.

En aplicación de lo anterior, al no tener dueño conocido, conforme consta de los informes técnicos, el predio objeto de esta petición, sería mostrenco.

Al tratarse de un predio que no tiene dueño, conforme los informes técnicos la Procuraduría Metropolitana **EMITE CRITERIO LEGAL FAVORABLE** para que continúe con el procedimiento para la declaratoria de bien mostrenco del inmueble ficha técnica 2 de 5 adjunta al Oficio No. 0004014 de 22 de mayo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, el cual contiene lo siguiente:

- Área: 1.015,17 m2
- Referencia: Junto a Clave Catastral: 19007-07-001
- Hoja Catastral: 19116
- Parroquia: Perucho
- Barrio / Sector: Perucho
- Zona: La Delicia
- Dirección: Calle Pública s/n
- Referencias: Junto al Parque de la Parroquia
- Linderos: Norte: Calle Metropolitana con 40,00m; Sur: Calle Pública s/n en 10,00 m y Propiedad Particular en 20,30m; Este: Municipio del Distrito Metropolitano con 43,15 m; y, Oeste: Propiedades Particulares en 10,50 m y 36, 76 m

Sin perjuicio de lo anterior, debe tenerse presente que en el derecho ecuatoriano la inscripción en el Registro de la Propiedad, para el caso de los inmuebles, es el medio por el que se adquiere la propiedad de un predio.

¹ CABANELLAS De Torres, Guillermo, DICCIONARIO JURÍDICO ELEMENTAL, Editorial Jurídico-Andaluz, pp. 207



o Villal... oportunidad, mérito o conveniencia de las decisiones de gestión son de competencia
los da... siva de las autoridades de gobierno y administración del Municipio del Distrito
opolitano de Quito.

tierras in

Atentamente,

Paul Romero Osorio
SUBPROCURADOR METROPOLITANO



expediente

Elaborado por:	Bruno Andrade	11-09-2013	
Revisado por:	Carlos Guerrero		e

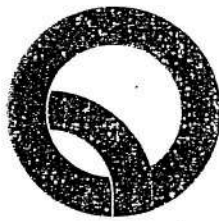
DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA
de la COPIA que reposa en los archivos de esta
dependencia. Quito a los 04 MAY 2013
R. Parra Javi Javi
PROCURADURÍA METROPOLITANA

1 s/n en 17...
Metropolitano
m

ecuatoriano
s el medio par

l Jurídico- Andin



Secretaría
General del
Concejo



SG

11 NOV 2013

regíster

Carolina Espinosa Vargas

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN

presente

mi consideración:

tenor de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil codificado y 29 de la Ley de Registro, se le solicita a usted se sirva publicar por tres ocasiones en la prensa, un extracto de la Resolución adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre de 2013, mediante la cual se resolvió declarar bien mostrenco al predio con hoja catastral No. 19116, ubicado entre las calles del área de la parroquia Saniscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, el mismo que nunca antes había sido inscrito.

esta Dirección

Patricia Andrade Baroja

de Registro

o circulación

Patricia Andrade Baroja

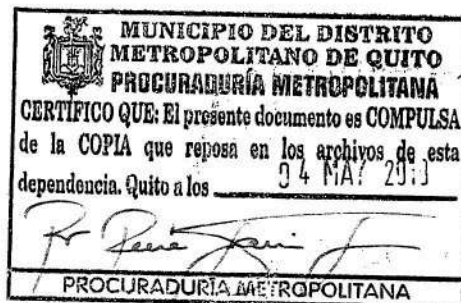
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



e que el Registro
nicio privado

Notificación

Informe No. IC-2013-249





Dirección
Metropolitana de
Catastro

Administración
General

0004814

22 MAY 2013

AL SEÑOR EDUARDO VACA MONOZ
 DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
 PRESENTE.-
 ESTIMADO DIRECTOR:



N.- 2013-GEN-0012-001692-13-DMGBI de abril 9 de 2013, solicitó a esta Dirección remitir los datos técnicos de las áreas municipales ocupados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias de Chavezpamba, Perucho, Lloa, Puellaro y Amaguaña, de acuerdo a la documentación remitida por el IMP, para continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisada la documentación y los archivos correspondientes, en 5 ficha anexas remite los datos técnicos del referido inmueble.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Daniel Hidalgo Villalba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO



SPV

ESCI

Referencia Interna N° 923-GCPM-2013


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
 CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los 24 MAY 2013
[Handwritten signature]
PROCURADURÍA METROPOLITANA

GDOC 2013-22786-38848 Y 54311

2013-05-15

ABJ SEP/07 3 CD

015



DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

ÁREA DE TERRENO:

ÁREA : 1.015,17 m²

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL :
 NÚMERO PREDIAL :
 REFERENCIA : Junto a Clave Catastral 19117-07-001
 CLAVE CATASTRAL : 19116
 UBICACIÓN:
 PARROQUIA : Perucho
 BARRIO/SECTOR : Perucho
 MANZANA : La Delicia
 CALLE/SECCIÓN : Calle Pública S/N
 REFERENCIAS : Junto al Parque de la Parroquia

3.- INFORMACIÓN GRÁFICA

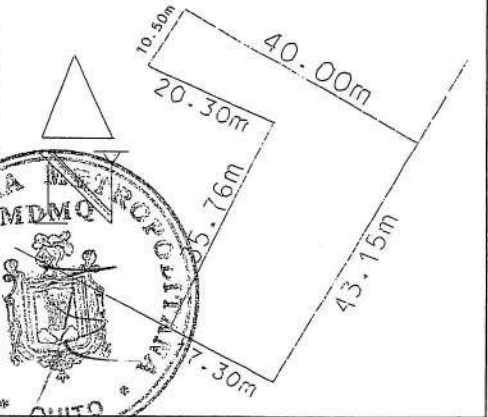
3.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:



3.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:



3.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:



CONDICIONES DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

FRONTE	: Curia Metropolitana	40,00 m.
LADO DERECHO	: Calle Pública S/N en 17.30m y Propiedad Particular en 20.30m	37,60 m.
FONDO	: Municipio del Distrito Metropolitano	43,15 m.
LADO IZQUIERDO	: Propiedades Particulares en 10.50m y 35.76m	46,26 m.

OBSERVACIONES

Planamiento Planimétrico remitido mediante Oficio N.- 001402-13-DMGBI de marzo 22 de 2013

Según Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio de la propiedad de terreno solicitada.

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPEDIENTE			INFORME TÉCNICO	923-GCPM-2013.	Mayo 15 de 2013
	OFICIO	1402-13-DMGBI	22 Marzo 2013.			
	GUÍA					
	TICKET GDOC	2013-038848	25/03/2013			

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.

COORDINACIÓN

Ing. Edgar Suntaxi C.
 ANALISTA CATASTRAL

Ing. Milton Moreno V.
 RESPONSABLE PROCESO GCPM (E)

Arq. Santiago Palacios V.
 JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

019
 27 ABR 2018
 CONSEJO NO SE



Administración Zonal Norte
Eugenio Espejo

Oficio de Dependencia HC. ZN-NQ393

26 JUN 2013

Arquitecto Mario Fernando Vivero Espinel
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Presente
Consideración:

Ref. a su oficio No. 2013-GEN-00121-02832-13-DMGBI de 6 de junio de 2013 mediante el cual informa que la Dirección a su cargo, en base al Art. 414 del COOTAD, está realizando la transferencia de dominio de los predios en los cuales están funcionando los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, y una vez que se ha verificado que la sede del Gobierno Parroquial de Perucho ocupa un predio ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, Hoja Catastral 19116, del cual no se posee título de dominio y solicita el criterio técnico de esta Administración Zonal para declararlo Bien Mostrenco, comunico a usted lo siguiente.

De conformidad a lo expuesto; considerando el oficio 000429 de 31 de enero de 2013 mediante el cual la Arq. Ana María Armijos, Directora Ejecutora del Instituto Metropolitano de Patrimonio informa a usted sobre las intervenciones ejecutadas en la Casa Comunal de esta parroquia a fin de que se entreguen a la Administración Zonal respectiva; y, en base a los datos técnicos que constan en la ficha (2 de 5) anexa al oficio No. 0004814 de 22 de mayo de 2013 suscrito por el Director Metropolitano de Catastro, esta Administración Zonal emite criterio técnico favorable a su solicitud a fin de que se declare bien mostrenco al predio en cuestión y se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

emando
ca

Arq. Fernando Lara Jaramillo
ADMINISTRADOR ZONA "EUGENIO ESPEJO"



Adj. Expediente recibido HC. ZN-NQ393

Revisado por: Arq. Jorge Atencia Herrera
Elaborado por: Arq. Rodrigo Calvo J
2013-06-24

JAH
RC

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los 04 de Mayo de 2013
R. Peris Jari
PROCURADURÍA METROPOLITANA



Administración
General

Dirección
Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles



Oficio No-GEN-00012-3911-13-DMGBI
Quito, 21 de agosto de 2013

Doctor.
Ernesto Guarderas.
PROCURADOR METROPOLITANO.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente informo a Ud. que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles está realizando la Transferencia de Dominio de los predios donde funcionan las Sedes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, mediante acta entrega recepción la que contiene el "mutuo consentimiento" entre las partes de conformidad con el inciso segundo del Art. 414 de COOTAD que indica "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento".

Por lo expuesto, esta Dirección verificó que el predio con hoja catastral No. 19116 ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, donde funciona las oficinas del Gobierno Parroquial de Perucho, **no posee título de dominio**, la Dirección de Catastro mediante oficio No. 0004814 del 22 de mayo de 2013 remite la ficha técnica del área ocupada por la Sede del Gobierno Parroquial de Perucho, con oficio No. HC-ZN-NQ393 del 26 de junio de 2013 la Administración Municipal Zona Norte, emite criterio técnico favorable para declarar Bien Mostrenco a este predio, por lo que se solicita que Procuraduría Metropolitana **emita el informe legal para declarar bien mostrenco** al inmueble antes mencionado y prosiga el trámite correspondiente para aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Marcelo Dávila.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES (E).
Conjuntamente 5 fojas útiles.

Elaborado	Arq. Nancy Alvear H.	
Revisado	Ing. Marcelo Montalvo	

08-2013



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
Fecha: 28 AGO 2013
Hora:
Firma de recepción:

Calle Espejo No. 936 entre Guayaquil y Venezuela
Telf. 2285023 2580441 Ext. 228

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los 01 MAY 2013



GDOC: 2017-014372

Oficio No. AZLD-DJ-2017 00000476

Quito D.M., DESPACHADO 10 FEB. 2017

Señor

Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Presente;

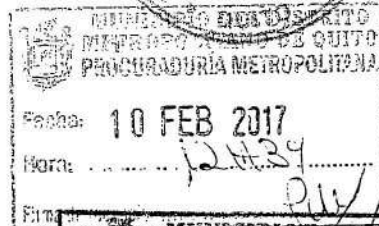
Asunto: Remito informe

De mi consideración:

Para su conocimiento y más fines de Ley, al amparo de lo que dispone el Art. 709 del Código Civil, se informa que en cumplimiento a lo dispuesto por su Autoridad con Oficio Expediente Procuraduría No. 05305-2013 de 31 de enero del 2017, se exhibió en la cartelera de esta Administración Zonal la Resolución de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la Parroquia de Perucho, Hoja Catastral No. 19116, superficie 1.015,17m2, resuelta por el Concejo Metropolitano en sesión realizada el 7 de noviembre del 2013.

Atentamente,

Humberto Almeida De Sucre
Sr. Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA



Elaborado por:	F. Mantilla	DJ	2017-02-8	AL
Revisado por:	F. Mantilla	DJ	2017-02-8	AL
Aprobado por:	F. Mantilla	DJ	2017-02-8	AL



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO CUINGUAGUASINO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





Secretaría
General del
Concejo

5305-13.



11 NOV 2013

Señores

PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de noviembre de 2013, luego de analizar el Informe No. IC-2013-249 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio con hoja catastral No. 19116, ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, como bien mostrenco, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos de los predios referidos son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 4814 de 22 de mayo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

"FICHA: 2 DE 5

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA : 1.015,17 m²

1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL:

NÚMERO PREDIAL:

REFERENCIA:

HOJA CATASTRAL:

Junto a Clave Catastral 19117-07-001

19116

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

BARRIO/SECTOR:

ZONA:

Perucho

Perucho

La Delicia



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA

Fecha: 12 NOV 2013

Hora:

Composición: 11425:1

DIRECCIÓN: Calle Pública S/N
REFERENCIAS: Junto al parque de la Parroquia

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	Curia Metropolitana	40,00	m
SUR:	Calle Pública S/N en 17,30 m y Propiedad Particular en 20,30 m	37,60	m
ESTE:	Municipio del Distrito Metropolitano	43,15	m
OESTE:	Propiedad Particulares en 10,50m y 35,76 m	46,26	m

2. OBSERVACIONES:

Levantamiento Planimétrico remitido mediante Oficio N.- 001402-13-DMGBI de marzo 22 de 2013.
Según Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.

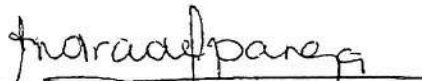
La presente Ficha forma parte integrante del informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles."

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro, la Secretaría de Comunicación publicará la presente resolución en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón, y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba al predio como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2013-249
Ab. Carlos Chávez
2013-11-07



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





Quito
DISTRITO METROPOLITANO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

AVISO

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, RESOLVIÓ INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN ÁREA DE 1.015,17 M2. COMO BIEN MOSTRENCO, EN CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 415 Y 419 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTÓNOMA Y DESCENTRALIZACIÓN.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE DECLARADO BIEN MOSTRENCO, SON LOS SIGUIENTES:

REFERENCIA: Junto a Clave Catastral 19117-07-001
HOJA CATASTRAL: 19116
SUPERFICIE: 1.015,17 m2.
UBICACIÓN: Parroquia Perucho, Barrio / Sector Perucho, Zona La Delicia, Dirección Calle Pública S/N
REFERENCIAS: Junto al parque de la Parroquia

LINDEROS:		
- NORTE:	CURIA METROPOLITANA	40,00 M.
- SUR:	CALLE PÚBLICA S/N EN 17,30 M. Y PROPIEDAD PARTICULAR EN 20,30 M.	37,60 M.
- ESTE:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO EN	43,15 M.
- OESTE:	PROPIEDAD PARTICULARES EN 10,50 M. Y 35,76 M.	46,26 M.

NOTA: ESTE AVISO SE LO EFECTÚA CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL PREVISTO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ÁREA CONSIDERADA BIEN MOSTRENCO QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITO.

QUITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Atentamente,
Paul Romero Osorio
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

LO CERTIFICO



PUBLICACIONES

ULTIMAS NOTICIAS - //

5 DIC 2013

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO CUINGUESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

AVISO

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, RESOLVIÓ INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN ÁREA DE 1.015,17 M2. COMO BIEN MOSTRENCO, EN CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 415 Y 419 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE DECLARADO BIEN MOSTRENCO, SON LOS SIGUIENTES:

- REFERENCIA: Junto a Clave Catastral 19117-07-001
 - HOJA CATASTRAL: 19116
 - SUPERFICIE: 1.015,17 m2.
 - UBICACIÓN: Parroquia Perucho, Barrio / Sector Perucho, Zona La Delicia, Dirección Calle Pública S/N
 - REFERENCIAS: Junto al parque de la Parroquia
- | | | |
|------------------|--|----------|
| LINDEROS: | | |
| - NORTE: | CURIA METROPOLITANA | 40,00 M. |
| - SUR: | CALLE PÚBLICA S/N EN 17,30 M. Y PROPIEDAD PARTICULAR EN 20,30 M. | 37,60 M. |
| - ESTE: | MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO EN | 43,15 M. |
| - OESTE: | PROPIEDAD PARTICULARES EN 10,50 M. Y 35,76 M. | 46,26 M. |

NOTA: ESTE AVISO SE LO EFECTÚA CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL PREVISTO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ÁREA CONSIDERADA BIEN MOSTRENCO QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITO.

QUITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Atentamente,
Paul Romero Osorio
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE COMUNICACION
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

LO CERTIFICO



PUBLICACIONES
ULTIMAS NOTICIAS → 11
- 6 DIC 2013

QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

AVISO

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, RESOLVIÓ INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN ÁREA DE 1.015,17 M2. COMO BIEN MOSTRENCO, EN CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 415 Y 419 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE DECLARADO BIEN MOSTRENCO, SON LOS SIGUIENTES:

REFERENCIA: Junto a Clave Catastral 19117-07-001
 HOJA CATASTRAL: 19116
 SUPERFICIE: 1.015,17 m2.
 UBICACIÓN: Parroquia Perucho, Barrio / Sector Perucho, Zona La Delicia, Dirección Calle Pública S/N
 REFERENCIAS: Junto al parque de la Parroquia

LINDEROS:		
- NORTE:	CURIA METROPOLITANA	40,00 M.
- SUR:	CALLE PÚBLICA S/N EN 17,30 M. Y PROPIEDAD PARTICULAR EN 20,30 M.	37,60 M.
- ESTE:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO EN	43,15 M.
- OESTE:	PROPIEDAD PARTICULARES EN 10,50 M. Y 35,76 M.	46,26 M.

NOTA: ESTE AVISO SE LO EFECTÚA CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL PREVISTO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ÁREA CONSIDERADA BIEN MOSTRENCO QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITO.

QUITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Atentamente,
Paul Romero Osorio
 SUBPROCURADOR METROPOLITANO



PUBLICACIONES

ULTIMAS NOTICIAS - 1/2

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
 SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL

LO CERTIFICO





NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), con matrícula profesional número 8666 del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve fojas útiles PROTOCOLIZO en mi Registro de escrituras Públicas del Presente año, el Bien Mostrenco, cuyas características técnicas son las siguientes: hoja catastral 19116, referencia Junto a Clave Catastral 19117-07-001, calles calle Pública S/N, Barrio Perucho, Zona La Delicia, Sector Perucho, parroquia Perucho, Junto al Parque de la Parroquia. Quito, a 07 de Mayo de 2018.



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION, firmada y sellada en Quito, a 07 de Mayo de 2018.



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 9 de Junio de 2023 a las 18:51
Nro. Inscripción: 18813
Fecha de Repertorio: 8 de Junio de 2023 a las 14:30
Nro. Repertorio: 2023050784
Nro. Tramite: 2368823
Nro. Petición: 2496351
Libro: PROPIEDAD
Entidad: NOTARIA QUINCUAGESIMA OCTAVA de QUITO
Tipo de Contrato: DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO
Parroquias: SAN BARTOLO

Digitally signed by: FABIO AGUSTIN VASCONEZ GRANJA
Date: 2023.06.09 18:51:40 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

COMPARECIENTES: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, R.U.C.: 1760003410001,

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la protocolización de la RESOLUCIÓN DE BIEN MOSTRENCO N°.742, expedida POR EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, con fecha 11 de noviembre del 2023, protocolizada ante la NOTARIA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA de QUITO con fecha 7 de Mayo del 2018.-

Objeto

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO; DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, según RESOLUCIÓN DE BIEN MOSTRENCO N°.742, expedida con fecha 11 de noviembre del 2023, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de noviembre de 2013, luego de analizar el Informe No. IC-2013-249 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio con hoja catastral No. 19116, ubicado entre las calles Mariscal Sucre y Pedro de Puelle, parroquia Perucho, como bien mostrenco, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA CONSTAN EN FORMA VIRUAL EN LA PRESENTE RESOLUCION.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es INDETERMINADA.-

Observaciones

EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: JACR
Revisor: JACR

Documento firmado electrónicamente



